

Circular

Nº 32

Santiago, 22 diciembre de 2006

Señor
Rector
Presente

Ref: Personerías

De mi consideración:

En virtud que la Institución de Educación Superior, que usted representa, ha manifestado oficialmente su decisión de incorporarse en el nuevo sistema de financiamiento para estudios de educación superior de pregrado, regulado por la ley 20.027, y con el objeto de dar curso a los trámites de constitución de la garantía de fianza por deserción académica definida en dicha ley y su reglamento, tengo a bien solicitar a usted el envío de los antecedentes legales que acrediten la representación legal de el o los apoderados que suscribirán en su oportunidad las escrituras públicas de fianza que deben constituir en favor de las instituciones financieras adjudicatarias para garantizar la deserción académica. Al respecto cabe hacer presente que los mencionados apoderados deberán contar con la facultad expresa de otorgar fianza

Esta solicitud tiene como propósito coordinar con las instituciones financieras participantes en el proceso el estudio legal de las personerías, para una correcta y oportuna constitución de la caución.

Asimismo, dado que el plazo de que se dispondrá para perfeccionar las garantías es breve, agradeceremos a ustedes realizar con la mayor anticipación posible los trámites y diligencias necesarios para contar oportunamente con las autorizaciones que, de acuerdo con su normativa interna vigente, se requieran para la suscripción de las escrituras públicas de fianzas.

Los antecedentes legales indicados en el párrafo primero, deberán ser presentados en esta Comisión a más tardar el día 31 de Enero 2007.

Cualquier consulta o aclaración que requieran respecto de esta materia, pueden efectuarla con el abogado de la comisión, don Felipe Fernando C., en los teléfonos 7267200 – 7267206 o a través de su correo electrónico felipe.ferandois@ingresa.cl .

Saluda atentamente a usted,

Alejandra Contreras Altmann
Directora Ejecutiva
Comisión Administradora del Sistema de
Créditos para Estudios Superiores